

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.081

RETIRO, 08 de julio de 2.019.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2.019;
- 2.- El Oficio Ordinario T N° 96 de fecha 22/06/2019 de la Tesorera Municipal de San Bernardo;
- 3.- El Certificado N° 36 de fecha 05/07/2019, de la Cajera Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Devuélvase a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, RUT N° 69.072.700-5, el monto de \$ 95.955.- (noventa y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos), por concepto de enviar por error a este Municipio los fondos correspondiente al 80% de Multas de Tránsito cursadas por esta Comuna, debiendo enviarlas al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas.

2° Impútese el monto a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devolución" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Depto. Administración y Finanzas.
 - Archivo Tesorería Municipal./
- RRP/GBT/SMH/gch

OFICINA DE PARTES
08 JUL 2018
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

